3

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 3 de septiembre de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00642/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SSC/CA/1226/2019** de fecha 2 de septiembre de 2019, signado por el C.P. Arturo Jaimes Núñez, Asesor del C. Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSRPA/CSP/1071/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
I LEGISLATURA
04 SEP 2019
Recibió: Pamela
Hora: 11:21

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 8529/6430
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. En atención al folio: DGRDC-042237-19
C.P. Arturo Jaimes Núñez, Asesor del C. Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

LPHL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COORDINACIÓN DE ASESORES

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2019.

642

Oficio No. SSC/CA/1226/2019

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Estimado Director General:

En atención a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/401.1/2019,** de fecha 22 de julio de 2019, al que se adjunta el diverso **MDSRPA/CSP/1071/2019**, signado por la **Dip. Margarita Saldaña Hernández,** Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por el que se comunica que la Comisión Permanente del citado Órgano Legislativo aprobó el siguiente punto de acuerdo:

> ***"PRIMERO.-*** *Se exhorta a la Jefa de Gobierno, que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implemente acciones en sus áreas administrativas, y se establezca el último viernes de cada mes la no utilización de plástico de un solo uso." (sic)*

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, fracción XVI y último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 7, fracción XVI de su Reglamento; 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 3, 4 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y 1, 3, 4 de su Reglamento Interior; me permito comunicar a usted que, a través de las Subsecretarías, Oficialía Mayor y Direcciones Generales que integran esta Institución, se difundió al personal operativo y administrativo la recomendación del Órgano Legislativo de disminuir la utilización de plástico de un solo uso los últimos días viernes de cada mes en los lugares de trabajo, así como considerar otras alternativas de envase sustentable con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible de la Ciudad de México.

Informe que me permito someter a su consideración, para que por su amable conducto y de así estimarlo procedente, se remita al H. Congreso de la Ciudad de México, en la inteligencia que el uso y tratamiento de la información queda bajo la más estricta responsabilidad de dicho Órgano Legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL ASESOR DEL C. SECRETARIO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

C. P. ARTURO JAIMES NÚÑEZ

COORDINACIÓN DE ASESORES

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
02 SEP. 2019 c/Anexo
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Isobel RECIBIDO HORA: 15:45

C.c.c.e.p.- Secretario Particular del C. Secretario.- ccesp@ssp.dmx.gob.mx
Acuse electrónico, fecha: _____, hora: _____, correo _____
Acuse electrónico de confirmación, fecha: _____, hora: _____, correo _____
C.c.c.e.p.- Encargado de la Coordinación de Control de Gestión Documental.- cceccgi@ssp.cdmx.gob.mx.- **Folio: SSC/CCGD/OP/30167/2019**
Acuse electrónico, fecha: _____, hora: _____, correo _____
Acuse electrónico de confirmación, fecha: _____, hora: _____, correo _____

Cabe señalar que de conformidad con los artículos 2, 6, y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, los Entes Públicos deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que poseen con la finalidad de preservar el pleno de los derechos tutelados, frente a su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

PSOB/FCC. CAE 1346/2019, 1359/2019, 1370/2019 y 1441/2019 (Concluido)

Liverpool 136, Piso 8, col. Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 6600, Ciudad de México
tel. 52425100 ext. 5165

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL
COORDINACION GENERAL DE POLICIA DE PROXIMIDAD "ZONA CENTRO"

¡¡¡NO LO OLVIDES!!!

"VIERNES SIN PLÁSTICOS DE UN SOLO USO"

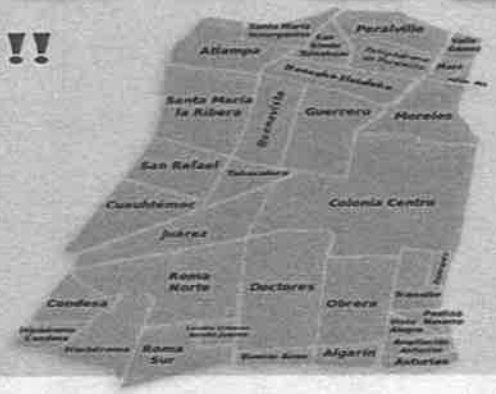

Prohibe el uso y la comercialización de **plásticos desechables** de un solo uso.

Así como de artículos hechos de plástico:

- Bolsas
- Cucharas
- Platos
- Popotes
- Charolas para comida
- Globos
- Vasos y sus tapas
- Aplicadores de tampones

El congreso de la CDMX aprobó una reforma a la **Ley de Residuos Sólidos.**

NUESTROS HÁBITOS CONSTRUYEN NUESTRO FUTURO